

En el Año del Centenario del

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Lunes 16 de Febrero de 2009

N° 18.050

Año C	Registro Nacional de Propiedad Intellectual N° 692782	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABLES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 48 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar - E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		Anual
		Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Hasta 6 meses
		Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
		Más de 200 pág.
		\$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		Simple
		Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple
		Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.J.S. y D.H. N° 548 del 30/01/09 – Designa personal en la Policía de la Pcia. con el Grado de Agente – Escalafón General – Juan Débora Cecilia y otros	969
M.F. y O.P. N° 660 del 12/02/09 – Dcto. N° 4414/08: Emergencia Habitacional – Autoriza formalizar escrituras públicas Compra Venta Inmobiliaria en Dpto. Capital.....	969

DECRETOS SINTETIZADOS

M.J.S. y D.H. N° 500 del 26/01/09 - Designa personal temporario – Srta. Victoria Eugenia Gallo Fossati	971
M.J.S. y D.H. N° 501 del 26/01/09 - Designa personal temporario – Sr. Gabriel Antonio Ganami	971
M.J.S. y D.H. N° 502 del 26/01/09 - Designa personal temporario – Sr. Jorge Rolando Guantay	971
M.J.S. y D.H. N° 503 del 26/01/09 - Designa personal temporario – Srta. Mirta Gabriela Alejandra Guzmán	972
M.J.S. y D.H. N° 504 del 26/01/09 - Designa personal temporario. – Srta. Paola del Luján Jesús	972
M.J.S. y D.H. N° 505 del 26/01/09 - Designa personal temporario – Srta. Emilce Cecilia Laureano	972
M.J.S. y D.H. N° 506 del 26/01/09 - Designa personal temporario – Sr. Roberto César Luis Ledesma	972
M.J.S. y D.H. N° 507 del 26/01/09 - Designa personal temporario – Sr. Jesús Javier Germán Lima	972
M.J.S. y D.H. N° 508 del 26/01/09 - Designa personal temporario – Sr. Julio Orlando López	972
M.J.S. y D.H. N° 509 del 26/01/09 - Designa personal temporario – Srta. Nadia Mabel Mancilla	973
M.J.S. y D.H. N° 510 del 26/01/09 - Designa personal temporario – Sr. Daniel Gustavo Garzón	973
M.J.S. y D.H. N° 511 del 26/01/09 - Designa personal temporario – Sr. Héctor Hugó González	973
M.J.S. y D.H. N° 512 del 26/01/09 - Designa personal temporario – Srta. Laura Estela Gutiérrez	973
M.J.S. y D.H. N° 513 del 26/01/09 - Designa personal temporario – Srta. Anabela Romina Landi	973
M.J.S. y D.H. N° 514 del 26/01/09 – Designa personal temporario – Srta. Asunción Pilar Lizzarraga Velásquez	974
M.J.S. y D.H. N° 515 del 26/01/09 – Designa personal temporario – Srta. Silvana Quispe	974
M.J.S. y D.H. N° 516 del 26/01/09 – Designa personal temporario – Srta. Gabriela Adriana Salas	974
M.J.S. y D.H. N° 517 del 26/01/09 – Designa personal temporario – Srta. Andrea Inés Santillán	974
M.J.S. y D.H. N° 518 del 26/01/09 – Designa personal temporario – Srta. Verónica Patricia Tarquez.....	974
M.J.S. y D.H. N° 519 del 26/01/09 – Designa personal temporario – Srta. Gabriela Liliana Montaña Singh	974
M.J.S. y D.H. N° 520 del 26/01/09 – Designa personal temporario – Sr. Sebastián Mainoli Cleris	975
M.J.S. y D.H. N° 521 del 26/01/09 – Designa personal temporario – Srta. Mónica Moira Greco Rottigni	975
M.J.S. y D.H. N° 522 del 26/01/09 – Designa personal temporario – Sr. Guillermo Agustín Blanco	975
M.J.S. y D.H. N° 523 del 26/01/09 – Designa personal temporario – Sr. Matías Esteban Dublanc	975
M.J.S. y D.H. N° 524 del 26/01/09 – Designa personal temporario – Srta. Adriana Elizabeth Donaire	975

Pág.

M.J.S. y D.H. N° 525 del 26/01/09 – Designa personal temporario – Srta. María Inés Durand Cornejo	975
M.J.S. y D.H. N° 526 del 26/01/09 – Designa personal temporario – Srta. María Eugenia Delgado Jovanovicks	976
M.J.S. y D.H. N° 527 del 26/01/09 – Designa personal temporario – Srta. Gimena Daniela Aldonate	976
M.J.S. y D.H. N° 528 del 26/01/09 – Designa personal temporario – Sr. José Alberto Abraham	976
M.J.S. y D.H. N° 529 del 26/01/09 – Designa personal temporario – Srta. Marcela Alejandra Acevedo	976
M.J.S. y D.H. N° 530 del 26/01/09 – Designa personal temporario – Srta. María Soledad Aranda de la Cuesta	976
M.J.S. y D.H. N° 531 del 26/01/09 – Designa personal temporario – Srta. Liliana Soledad Carrizo	976
M.J.S. y D.H. N° 532 del 26/01/09 – Designa personal temporario – Sr. Sergio Gabriel Caram	977
M.J.S. y D.H. N° 533 del 26/01/09 – Designa personal temporario – Sr. Oscar Augusto Cáceres	977
M.J.S. y D.H. N° 534 del 26/01/09 – Designa personal temporario – Sra. Silvia Graciela Britto	977
M.J.S. y D.H. N° 535 del 26/01/09 – Designa personal temporario – Srta. Yéssica Elizabeth Benítez	977
M.J.S. y D.H. N° 536 del 26/01/09 – Designa personal temporario – Sr. Sebastián Joaquín Benegas	977
M.J.S. y D.H. N° 537 del 26/01/09 – Designa personal temporario – Sr. José Ernesto Arroyo	977
M.J.S. y D.H. N° 538 del 26/01/09 – Designa personal temporario – Srta. Flavia Mariana Arroyo	978
M.J.S. y D.H. N° 539 del 26/01/09 – Designa personal temporario – Srta. Claudia Verónica Cordeschi	978
M.J.S. y D.H. N° 540 del 26/01/09 – Designa personal temporario – Sr. Marcos Antonio Durán	978
M.F. y O.P. N° 541 del 26/01/09 – Designa personal en cargo político – Sra. Rosa Rodríguez	978
M.F. y O.P. N° 542 del 26/01/09 – Designa personal en cargo político – Sra. Yoni Norma Sosa	978
S.G.G. N° 549 del 30/01/09 – Designa personal en cargo político – Sr. José Fernando Armonia	978
S.G.G. N° 550 del 30/01/09 - Designa personal en cargo político – Sr. Martín Alejandro Mendoza	978
S.G.G. N° 551 del 30/01/09 - Designa personal en cargo político – Sr. Marcelo Eduardo Pandolfi	979
M.F. y O.P. N° 552 del 30/01/09 – Designa personal temporario – Sr. Alberto Francisco Culasso	979

RESOLUCION

N° 7648 – Dirección General de Rentas N° 04/09	979
--	-----

ACORDADA

N° 7649 – Corte de Justicia de Salta N° 10282	980
---	-----

LICITACIONES PUBLICAS

N° 7653 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.S.P. N° 23/09	980
N° 7652 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.S.P. N° 22/09	981
N° 7651 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.S.P. N° 21/09	981
N° 7650 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.S.P. N° 20/09	982

CONTRATACION DIRECTA

N° 7639 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 22/09	982
--	-----

CONCURSOS DE PRECIOS

Pág.

N° 7640 – Servicio Penitenciario de la Provincia N° 02/08 – Res. 003/09	982
N° 7630 – Dirección de Vialidad de Salta N° 08/2009	983

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 7634 – Humberto Domingo Orquera – Expte. N° 34-9.703/08	983
--	-----

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 7654 – Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta – Expte. N° 34-5.978/05 Cpde. 21, 22 y 23	983
---	-----

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 7514 – Juan Domingo – Dpto. Gral. Güemes, Lugar: Torzalito – Expte. N° 19.205	984
N° 7511 – Pibe Andres II – Dpto. Los Andes, Lugar: Vicuña Muerta – Expte. N° 18.819	984
N° 7510 – Alba Sabrina – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar del Hombre Muerto – Expte. N° 18.823	985
N° 7509 – Jorge Eduardo – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Pastos Grandes – Expte. N° 18.693	987

SUCESORIOS

N° 7646 – Nieva, Francisco Javier – Expte. N° 232.973/8	989
N° 7645 – Bernasconi, Corintio – Expte. N° 172.681/07	989
N° 7644 – Albarracín, Francisco Alberto – Expte. N° 233.050	989
N° 7636 – Barengo, Juan Carlos – Expte. N° 214.321/08	990
N° 7635 – Causarano de Lutre, Rosa – Expte. N° 158.747/06	990
N° 7633 – Alfie, Isaac – Expte. N° 177.760/07	990
N° 7631 – Trabalón, Antonio Carlos – Expte. N° 2-231.283/08	990
N° 7629 – Choque, Francisca Clarisa – Expte. N° 241.531/08	990
N° 7627 – Montilla, Miguel Héctor – Expte. N° 8.554/89	990
N° 7623 – Gutiérrez de Gómez, María Eugenia – Gómez, Jaime Martín – Expte. N° 144.011/05	991
N° 7622 – Carrasco, César – Gallardo, Josefa – Expte. N° 234.169/08	991
N° 7619 – Mamaní, Daniel Gustavo – Expte. N° 231.075/08	991
N° 7618 – Gorosito, Rubén Arsenio – Expte. N° V61.191/73	991
N° 7600 – Serrano, Francisco – Expte. N° 239.757/08	991
N° 7599 – Gallo, Víctor Hugo – Expte. N° 2-234.281/08	992
N° 7595 – Carrales, Jesús Nolasco – Expte. N° 205.506/07	992
N° 7594 – Choque Oscar Francisco – Expte. N° 16.266/06	992
N° 7592 – Caliuolo, Carlos Alberto – Expte. N° 221.936/8	992

REMATE JUDICIAL

N° 7641 – Por Patricia Avila Soza – Juicio Expte. N° 16.345/06	992
--	-----

EDICTOS DE QUIEBRA

Pág.

N° 7610 – Montes, Neri Rafael; Fernández García de Montes, Dolores – Expte. N° 221.565/08	993
N° 7609 – Mauricio, Graciana Frida – Expte. N° 199.866/7	993

CITACION A JUICIO

N° 7582 – Salt Card S.A. Vs. Coca, Roberto José – Expte. N° 1-221.295/08	993
--	-----

CONCURSO PREVENTIVO

N° 7638 – Ortega Francisco, Francisco – Expte. N° 235.233/08	994
--	-----

EDICTO JUDICIAL

N° 7632 – Llanes, Silvia Patricia vs. Gareca, Andrés Norberto – Expte. N° 2C-40.255/99	994
--	-----

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 7643 – REDINK Argentina S.R.L.	994
N° 7642 – Panificadora Nueva Esperanza S.R.L.	995

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 7576 – Talleres Norte S.A.	996
------------------------------------	-----

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 7608 – Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines, para el día 30/03/09	997
---	-----

ASAMBLEAS

N° 7637 – Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico Río Metán, para el día 28/02/09	997
N° 7628 – Centro Vecinal del Barrio Libertad – Aguaray (Salta), para el día 09/03/09	998

AVISOS GENERALES

N° 7587 – Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta – Resol. N° 1	998
N° 7586 – Colegio de Graduados en Nutrición – Salta – Resol. N° 2/09	999

CONVOCATORIA A ELECCIONES

N° 7585 – Colegio de Graduados en Nutrición – Salta – Resol. N° 1/09	999
--	-----

RECAUDACION

N° 7655 – Del día 13/02/09	1000
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 30 de Enero de 2009

DECRETO N° 548

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Expte. n° 149-7.879/08

VISTO que oportunamente el Poder Ejecutivo Provincial autorizó la incorporación de nuevos Agentes a las filas de la Policía Provincial, continuando con la política oficial de reforzar paulatinamente la dotación de efectivos policiales y garantizar la seguridad y orden público; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto, a través de Jefatura de Policía de la Provincia, se desarrolló el "XLII Curso de Capacitación para Agentes", en cuyo transcurso los aspirantes seleccionados luego de rigurosos exámenes previos, fueron sometidos a intensos estudios teóricos y adiestramiento práctico, lo que les proporcionó una formación y capacitación acorde a las exigencias de la función y a lo que la moderna sociedad exige a un servidor del orden, además de haber quedado acreditada su vocación de servicio y adaptación al estricto régimen policial;

Que mediante Decretos 5196/08 y 79/09, se dispuso el nombramiento de los primeros 300 agentes y, en esta oportunidad, se procederá con los restantes egresados de dicho curso según el orden de mérito, cuya incorporación se hará efectiva a partir del 04 de Febrero de 2009, para lo cual se han efectuado las previsiones presupuestarias correspondientes;

Que habiéndose cumplimentado los requisitos legales del caso y haberse tomado las previsiones presupuestarias correspondientes dentro del Ejercicio 2.009, procede el dictado del decreto correspondiente designando al resto de los agentes, coadyuvando de esta forma tareas de prevención y seguridad que, en forma indelegable, le corresponde prestar a la institución policial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase en Policía de la Provincia, con el grado de Agente – Cuerpo Seguridad – Escalafón General, a los ciudadanos que se detallan en Anexo del presente, a partir del 04 de febrero de 2009 y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Las designaciones que por el presente se concretan estarán sujetas al informe final del apto psicofísico emitido por la autoridad competente en materia de medicina laboral, quedando sin efecto de pleno derecho en caso de que tal informe no aconseje la incorporación al Organismo de Seguridad.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará a la Partida respectiva de Jurisdicción 2 – Policía de Salta – Ejercicio 2009.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Mastrandrea (I.) – Parodi (I.)

VERANEXO

Salta, 12 de Febrero de 2009

DECRETO N° 660

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Expte. N° 11-90.473/09

VISTO el Decreto N° 4.414 de fecha 28-10-08; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado decreto declara la Emergencia Habitacional en todo el territorio de la Provincia y crea el Programa Comunidad Organizada en el ámbito de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat con la finalidad de planificar, ordenar y transferir las tierras del dominio privado del Estado a las personas o grupos familiares necesitados de espacio físico para el emplazamiento de la vivienda propia;

Que no contando la Provincia con terrenos adecuados para alcanzar los objetivos del citado Programa en

el Departamento Capital, se instrumentaron las Resoluciones N°s. 582/08 y 594/08 del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, organizando la Comisión de Evaluación y de Análisis de Ofertas para la adquisición de tierras destinadas a cubrir la deficiencia habitacional que nos ocupa;

Que la Comisión se formó con funcionarios encargados de organismos técnicos que resultan involucrados en el cometido que se encara, en tal sentido, se incluyen a los de las Secretarías de Obras Públicas y de Recursos Hídricos, de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat y de las Direcciones Generales de Inmuebles y Unidad Central de Contrataciones, de la Auditoría Interna de la Unidad de Sindicatura Interna y Coordinación General del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas;

Que en esa línea de trabajo, a través de los Exptes. N°s 131-54297/08, 34-10173/08, 131-54602/08, 131-54603/08, 131-54742/08, 131-54663/08, 131-54723/08, 131-55100/08, 11-090228/08 y 11-0090222/08, se realizaron los trámites conducentes para la compra de terrenos en miras a resolver la problemática habitacional en el Departamento Capital, habiéndose cumplido con las etapas del procedimiento fijado por el Régimen de Contrataciones del Estado, Ley N° 6.838. En efecto, a través del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas se llevó a cabo la convocatoria pública a interesados en vender terrenos para urbanización en el Municipio Capital y por Resolución N° 594/08 se ha dispuesto la apertura de diecisiete sobres por ante la Escribanía de Gobierno;

Que las diecisiete ofertas recibidas fueron sometidas a estudio por la Comisión de Evaluación y de Análisis de Ofertas, verificándose precios excesivos en comparación a los valores asignados por la Dirección General de Inmuebles, a través de su Área Técnica competente y, a pesar del pedido de mejora de precio, las ofertas obtenidas no se aproximaron a las valuaciones oficiales, por lo que fueron desestimadas;

Que los resultados señalados precedentemente, determinaron la formalización de la desestimación del total de ofertas presentadas en aquella instancia, instrumentándose a tales efectos la Resolución N° 86/09 del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, en cuyo Anexo fueron detalladas las diecisiete ofertas en cuestión;

Que a posteriori, se recibieron las ofertas de venta de los inmuebles identificados con las Matrículas N°s.

145.878 y 145.879 de la Localidad de San Lorenzo – Departamento Capital;

Que la Dirección General de Inmuebles, a través del Área Técnica de Valuaciones Urbanas realizó un estudio de contexto y estimó los precios para ambas superficies urbanizables;

Que los precios de estas ofertas ascienden a \$ 18.- por m2 para el inmueble Matrícula N° 145.878 y \$ 16.- por m2 para el inmueble Matrícula N° 145.879. Estos valores se ajustan a los de la valuación oficial establecidos por la Dirección General de Inmuebles;

Que en estas circunstancias, aquel trámite de contratación fracasado por la inconveniencia de precios, no debe ser óbice para el propósito delineado por el Gobierno de la Provincia de dar solución a la problemática social que padecen distintos pobladores, en este caso concreto, de la zona del Departamento Capital;

Que un diagnóstico de la realidad, permite aseverar que la emergencia habitacional se motiva primordialmente en hechos humanos y sus variables principales son el crecimiento demográfico y el fenómeno migratorio hacia los centros urbanos. Estos factores comprometen ineludiblemente la vida, la integridad física, la salud y la seguridad de las personas afectadas por la falta de espacios propicios que viabilicen su desarrollo y bienestar;

Que realizado este análisis y advirtiendo que están dadas las condiciones descriptas en el Art. 13 inc. b) del Decreto N° 1.448/96 que define la emergencia, se concluye que pueden aceptarse las ofertas de venta de los inmuebles mencionados con encuadre en las disposiciones del Art. 13 inc. h) de la Ley N° 6.838 de Contrataciones que regula el Sistema de Contratación Directa – Libre Elección – cuando concurre el presupuesto de la urgencia o emergencia como en este caso y no obstante esta modalidad de compra, se toman como parámetro para definir la conveniencia, los precios estimados por el citado organismo técnico competente;

Que la Coordinación General del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, parte integrante de la Comisión de Evaluación y de Análisis de Ofertas – Resolución N° 582/08 – acordó con los propietarios de los inmuebles Matrícula N° 145.878 y Matrícula N° 145.879 de la Localidad de San Lorenzo – Departamento Capital, sendas Opciones de Compra Inmobiliaria por los valores ofertados, cuyos instrumentos se encuentran agregados en el expediente de referencia;

Que en virtud de la razonabilidad de los precios y las condiciones de urbanización de los predios comprendidos, procede autorizar a formalizar la compra venta inmobiliaria por las sumas estipuladas en el instrumento de opción de compra, disponiendo que la entrega de la posesión en las condiciones ofrecidas, la escrituración y pago del precio sean simultáneamente y a través de Escribanía de Gobierno;

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 4955/08, se efectuaron las previsiones presupuestarias necesarias;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, a través de su Coordinador General, Lic. Marcelo Gustavo Cil, D.N.I. N° 18.092.212, a formalizar las respectivas escrituras públicas de Compra Venta Inmobiliaria para la adquisición del inmueble Matrícula N° 145.878, hasta la suma máxima de Pesos Dieciocho (\$18) por m2 y del inmueble Matrícula N° 145.879, hasta la suma máxima de Pesos Dieciseis (\$16) por m2, ambos inmuebles ubicados en el Departamento Capital de la Provincia de Salta.

Art. 2° - Establécese que la formalización de la compra de los inmuebles identificados precedentemente deberá formalizarse a través de Escribanía de Gobierno y en tal oportunidad, las partes vendedoras deberán acompañar el estado de la deuda que registren los inmuebles en concepto de impuestos, tasas de servicios y contribuciones por mejoras, por períodos exigibles o cualquier otro que recayere sobre los bienes raíces, los que en caso de registrarse, deberán ser deducidos del precio y toda otra documentación que exija Escribanía de Gobierno para perfeccionar el acto de escrituración.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente, será imputado a la partida 091160060100 – Cuenta 123111 – Ejercicio 2.009.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Finanzas y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 500 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase a la Srta. Victoria Eugenia Gallo Fossati, D.N.I. N° 32.910.547, en carácter de Personal Temporario del Sistema de Emergencias 9-1-1 a partir del 1° de enero del corriente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Función Jerárquica VII y para desempeñarse en el centro Salta como Operador.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta – Ejercicio 2009.

URTUBEY – Mastrandrea (I.) – Parodi (I.)

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 501 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase al Sr. Gabriel Antonio Ganami, D.N.I. N° 25.571.275, en carácter de Personal Temporario del Sistema de Emergencias 9-1-1 a partir del 1° de enero del corriente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Función Jerárquica VII y para desempeñarse en el centro Salta como Operador.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta – Ejercicio 2009.

URTUBEY – Mastrandrea (I.) – Parodi (I.)

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 502 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase al Sr. Jorge Rolando Guantay, D.N.I. N° 18.117.003, en carácter de Personal Temporario del Sistema de Emergencias 9-1-1 a partir del 1° de enero del corriente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a

Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Función Jerárquica VII y para desempeñarse en el centro Salta como Operador.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta – Ejercicio 2009.

URTUBEY – Mastrandrea (I.) – Parodi (I.)

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 503 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase a la Srta. Mirta Gabriela Alejandra Guzmán, D.N.I. N° 29.334.203, en carácter de Personal Temporario del Sistema de Emergencias 9-1-1 a partir del 1° de enero del corriente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3; Función Jerárquica VII y para desempeñarse en el centro Salta como Operador.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta – Ejercicio 2009.

URTUBEY – Mastrandrea (I.) – Parodi (I.)

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 504 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase a la Srta. Paola del Luján Jesús, D.N.I. N° 24.354.941, en carácter de Personal Temporario del Sistema de Emergencias 9-1-1 a partir del 1° de enero del corriente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Función Jerárquica VII y para desempeñarse en el centro Salta como Operador.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta – Ejercicio 2009.

URTUBEY – Mastrandrea (I.) – Parodi (I.)

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 505 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase a la Srta. Emilce Cecilia Laureano, D.N.I. N° 31.338.281, en carácter de Perso-

nal Temporario del Sistema de Emergencias 9-1-1 a partir del 1° de enero del corriente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Función Jerárquica VII y para desempeñarse en el centro Salta como Operador.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta – Ejercicio 2009.

URTUBEY – Mastrandrea (I.) – Parodi (I.)

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 506 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase al Sr. Roberto César Luis Ledesma, D.N.I. N° 23.846.242, en carácter de Personal Temporario del Sistema de Emergencias 9-1-1 a partir del 1° de enero del corriente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Función Jerárquica VII y para desempeñarse en el centro Salta como Operador.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta – Ejercicio 2009.

URTUBEY – Mastrandrea (I.) – Parodi (I.)

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 507 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase al Sr. Jesús Javier Germán Lima, D.N.I. N° 24.339.680, en carácter de Personal Temporario del Sistema de Emergencias 9-1-1 a partir del 1° de enero del corriente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Función Jerárquica VII y para desempeñarse en el centro Salta como Operador.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta – Ejercicio 2009.

URTUBEY – Mastrandrea (I.) – Parodi (I.)

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 508 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase al Sr. Julio Orlando López, D.N.I. N° 27.439.729, en carácter de Personal Temporario del Sistema de Emergencias 9-1-1 a partir del 1° de enero del corriente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Función Jerárquica VII y para desempeñarse en el centro Salta como Operador.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta - Ejercicio 2009.

URTUBEY - Mastrandrea (I.) - Parodi (I.)

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 509 - 26/01/2009

Artículo 1° - Designase a la Srta. Nadia Mabel Mancilla, D.N.I. N° 28.430.719, en carácter de Personal Temporario del Sistema de Emergencias 9-1-1 a partir del 1° de enero del corriente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Función Jerárquica VII y para desempeñarse en el centro Salta como Operador.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta - Ejercicio 2009.

URTUBEY - Mastrandrea (I.) - Parodi (I.)

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 510 - 26/01/2009

Artículo 1° - Designase a la Sr. Daniel Gustavo Garzón, D.N.I. N° 23.163.487, en carácter de Personal Temporario del Sistema de Emergencias 9-1-1 a partir del 1° de enero del corriente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Función Jerárquica VII y para desempeñarse en el centro Tartagal como Operador.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta - Ejercicio 2009.

URTUBEY - Mastrandrea (I.) - Parodi (I.)

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 511 - 26/01/2009

Artículo 1° - Designase al Sr. Héctor Hugo González, D.N.I. N° 32.192.377, en carácter de Personal Temporario del Sistema de Emergencias 9-1-1 a partir del 1° de enero del corriente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Función Jerárquica VII y para desempeñarse en el centro Tartagal como Operador.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta - Ejercicio 2009.

URTUBEY - Mastrandrea (I.) - Parodi (I.)

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 512 - 26/01/2009

Artículo 1° - Designase a la Srta. Laura Estela Gutiérrez, D.N.I. N° 26.293.175, en carácter de Personal Temporario del Sistema de Emergencias 9-1-1 a partir del 1° de enero del corriente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Función Jerárquica VII y para desempeñarse en el centro Tartagal como Operador.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta - Ejercicio 2009.

URTUBEY - Mastrandrea (I.) - Parodi (I.)

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 513 - 26/01/2009

Artículo 1° - Designase a la Srta. Anabela Romina Landi, D.N.I. N° 32.684.436, en carácter de Personal Temporario del Sistema de Emergencias 9-1-1 a partir del 1° de enero del corriente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Función Jerárquica VII y para desempeñarse en el centro Tartagal como Operador.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta - Ejercicio 2009.

URTUBEY - Mastrandrea (I.) - Parodi (I.)

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 514 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase a la Srta. Asunción Pilar Lizzárraga Velásquez, D.N.I. N° 21.896.923, en carácter de Personal Temporario del Sistema de Emergencias 9-1-1 a partir del 1° de enero del corriente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Función Jerárquica VII y para desempeñarse en el centro Tartagal como Operador.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta – Ejercicio 2009.

URTUBEY – Mastrandrea (I.) – Parodi (I.)

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 515 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase a la Srta. Silvana Quispe, D.N.I. N° 40.658.693, en carácter de Personal Temporario del Sistema de Emergencias 9-1-1 a partir del 1° de enero del corriente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Función Jerárquica VII y para desempeñarse en el centro Tartagal como Operador.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta – Ejercicio 2009.

URTUBEY – Mastrandrea (I.) – Parodi (I.)

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 516 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase a la Srta. Gabriela Adriana Salas, D.N.I. N° 23.163.247, en carácter de Personal Temporario del Sistema de Emergencias 9-1-1 a partir del 1° de enero del corriente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Función Jerárquica VII y para desempeñarse en el centro Tartagal como Operador.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta – Ejercicio 2009.

URTUBEY – Mastrandrea (I.) – Parodi (I.)

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 517 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase a la Srta. Andrea Inés Santillán, D.N.I. N° 28.748.274, en carácter de Personal Temporario del Sistema de Emergencias 9-1-1 a partir del 1° de enero del corriente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Función Jerárquica VII y para desempeñarse en el centro Tartagal como Operador.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta – Ejercicio 2009.

URTUBEY – Mastrandrea (I.) – Parodi (I.)

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 518 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase a la Srta. Verónica Patricia Tarquez, D.N.I. N° 26.502.179, en carácter de Personal Temporario del Sistema de Emergencias 9-1-1 a partir del 1° de enero del corriente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Función Jerárquica VII y para desempeñarse en el centro Tartagal como Operador.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta – Ejercicio 2009.

URTUBEY – Mastrandrea (I.) – Parodi (I.)

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 519 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase a la Srta. Gabriela Liliana Montaña Singh, D.N.I. N° 30.189.929, en carácter de Personal Temporario del Sistema de Emergencias 9-1-1 a partir del 1° de enero del corriente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Función Jerárquica VII y para desempeñarse en el centro Salta como Operador.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta – Ejercicio 2009.

URTUBEY – Mastrandrea (I.) – Parodi (I.)

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 520 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase al Sr. Sebastián Mainoli Cleris, D.N.I. N° 28.073.648, en carácter de Personal Temporario del Sistema de Emergencias 9-1-1 a partir del 1° de enero del corriente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Función Jerárquica VII y para desempeñarse en el centro Salta como Operador.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta – Ejercicio 2009.

URTUBEY – Mastrandrea (I.) – Parodi (I.)

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 521 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase a la Srta. Mónica Moira Greco Rottigni, D.N.I. N° 21.310.952, en carácter de Personal Temporario del Sistema de Emergencias 9-1-1 a partir del 1° de enero del corriente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Función Jerárquica VII y para desempeñarse en el centro Salta.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta – Ejercicio 2009.

URTUBEY – Mastrandrea (I.) – Parodi (I.)

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 522 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase al Sr. Guillermo Agustín Blanco, D.N.I. N° 30.637.280, en carácter de Personal Temporario del Sistema de Emergencias 9-1-1 a partir del 1° de enero del corriente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Función Jerárquica VII y para desempeñarse en el centro Salta como Operador.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta – Ejercicio 2009.

URTUBEY – Mastrandrea (I.) – Parodi (I.)

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 523 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase al Sr. Matías Esteban Dublanc, D.N.I. N° 30.541.612, en carácter de Personal Temporario del Sistema de Emergencias 9-1-1 a partir del 1° de enero del corriente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Función Jerárquica VII y para desempeñarse en el centro Salta como Operador.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta – Ejercicio 2009.

URTUBEY – Mastrandrea (I.) – Parodi (I.)

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 524 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase a la Srta. Adriana Elizabeth Donaire, D.N.I. N° 25.437.395, en carácter de Personal Temporario del Sistema de Emergencias 9-1-1 a partir del 1° de enero del corriente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Función Jerárquica VII y para desempeñarse en el centro Salta como Operador.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta – Ejercicio 2009.

URTUBEY – Mastrandrea (I.) – Parodi (I.)

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 525 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase a la Srta. María Inés Durand Cornejo, D.N.I. N° 31.303.676, en carácter de Personal Temporario del Sistema de Emergencias 9-1-1 a partir del 1° de enero del corriente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Función Jerárquica VII y para desempeñarse en el centro Salta como Operador.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta – Ejercicio 2009.

URTUBEY – Mastrandrea (I.) – Parodi (I.)

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 526 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase a la Srta. María Eugenia Delgado Jovanovicks, D.N.I. N° 27.455.648, en carácter de Personal Temporario del Sistema de Emergencias 9-1-1 a partir del 1° de enero del corriente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Función Jerárquica VII y para desempeñarse en el centro Salta como Operador.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta – Ejercicio 2009.

URTUBEY – Mastrandrea (I.) – Parodi (I.)

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 527 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase a la Srta. Gimena Daniela Aldonate, D.N.I. N° 32.043.037, en carácter de Personal Temporario del Sistema de Emergencias 9-1-1 a partir del 1° de enero del corriente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Función Jerárquica VII y para desempeñarse en el centro Salta como Operador.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta – Ejercicio 2009.

URTUBEY – Mastrandrea (I.) – Parodi (I.)

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 528 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase al Sr. José Alberto Abraham, D.N.I. N° 29.337.251, en carácter de Personal Temporario del Sistema de Emergencias 9-1-1 a partir del 1° de enero del corriente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Función Jerárquica VII y para desempeñarse en el centro Salta como Operador.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta – Ejercicio 2009.

URTUBEY – Mastrandrea (I.) – Parodi (I.)

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 529 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase a la Srta. Marcela Alejandra Acevedo, D.N.I. N° 31.601.493, en carácter de Personal Temporario del Sistema de Emergencias 9-1-1 a partir del 1° de enero del corriente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Función Jerárquica VII y para desempeñarse en el centro Salta como Operador.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta – Ejercicio 2009.

URTUBEY – Mastrandrea (I.) – Parodi (I.)

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 530 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase a la Srta. María Soledad Aranda de la Cuesta, D.N.I. N° 23.584.264, en carácter de Personal Temporario del Sistema de Emergencias 9-1-1 a partir del 1° de enero del corriente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Función Jerárquica VII y para desempeñarse en el centro Salta como Operador.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta – Ejercicio 2009.

URTUBEY – Mastrandrea (I.) – Parodi (I.)

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 531 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase a la Srta. Liliana Soledad Carrizo, D.N.I. N° 29.527.094, en carácter de Personal Temporario del Sistema de Emergencias 9-1-1 a partir del 1° de enero del corriente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Función Jerárquica VII y para desempeñarse en el centro Salta como Operador.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta – Ejercicio 2009.

URTUBEY – Mastrandrea (I.) – Parodi (I.)

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 532 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase al Sr. Sergio Gabriel Caram, D.N.I. N° 31.127.785, en carácter de Personal Temporario del Sistema de Emergencias 9-1-1 a partir del 1° de enero del corriente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Función Jerárquica VII y para desempeñarse en el centro Salta como Operador.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta – Ejercicio 2009.

URTUBEY – Mastrandrea (I.) – Parodi (I.)

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 533 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase al Sr. Oscar Augusto Cáceres, D.N.I. N° 26.131.284, en carácter de Personal Temporario del Sistema de Emergencias 9-1-1 a partir del 1° de enero del corriente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Función Jerárquica VII y para desempeñarse en el centro Salta como Operador.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta – Ejercicio 2009.

URTUBEY – Mastrandrea (I.) – Parodi (I.)

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 534 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase a la Sra. Silvia Graciela Britto, D.N.I. N° 16.307.931, en carácter de Personal Temporario del Sistema de Emergencias 9-1-1 a partir del 1° de enero del corriente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Función Jerárquica VII y para desempeñarse en el centro Salta como Operador.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta – Ejercicio 2009.

URTUBEY – Mastrandrea (I.) – Parodi (I.)

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 535 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase a la Srta. Yéssica Elizabeth Benítez, D.N.I. N° 26.208.801, en carácter de Personal Temporario del Sistema de Emergencias 9-1-1 a partir del 1° de enero del corriente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Función Jerárquica VII y para desempeñarse en el centro Salta como Operador.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta – Ejercicio 2009.

URTUBEY – Mastrandrea (I.) – Parodi (I.)

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 536 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase al Sr. Sebastián Joaquín Benegas, D.N.I. N° 23.912.868, en carácter de Personal Temporario del Sistema de Emergencias 9-1-1 a partir del 1° de enero del corriente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Función Jerárquica VII y para desempeñarse en el centro Salta como Operador.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta – Ejercicio 2009.

URTUBEY – Mastrandrea (I.) – Parodi (I.)

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 537 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase al Sr. José Ernesto Arroyo, D.N.I. N° 26.289.016, en carácter de Personal Temporario del Sistema de Emergencias 9-1-1 a partir del 1° de enero del corriente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Función Jerárquica VII y para desempeñarse en el centro Salta como Operador.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta – Ejercicio 2009.

URTUBEY – Mastrandrea (I.) – Parodi (I.)

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 538 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase a la Srta. Flavia Mariana Arroyo, D.N.I. N° 26.388.523, en carácter de Personal Temporario del Sistema de Emergencias 9-1-1 a partir del 1° de enero del corriente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Función Jerárquica VII y para desempeñarse en el centro Salta como Operador.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta – Ejercicio 2009.

URTUBEY – Mastrandrea (I.) – Parodi (I.)

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 539 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase a la Srta. Claudia Verónica Cordeschi, D.N.I. N° 27.972.706, en carácter de Personal Temporario del Sistema de Emergencias 9-1-1 a partir del 1° de enero del corriente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Función Jerárquica VII y para desempeñarse en el centro Salta como Operador.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta – Ejercicio 2009.

URTUBEY – Mastrandrea (I.) – Parodi (I.)

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 540 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase al Sr. Marcos Antonio Durán, D.N.I. N° 22.554.375, en carácter de Personal Temporario del Sistema de Emergencias 9-1-1 a partir del 1° de enero del corriente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Función Jerárquica VII y para desempeñarse en el centro Salta como Operador.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta – Ejercicio 2009.

URTUBEY – Mastrandrea (I.) – Parodi (I.)

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 541 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase a la Sra. Rosa Rodríguez, D.N.I. N° 10.493.735 en cargo político Nivel 3, en la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia a partir del 1° de enero de 2009.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY – Parodi (I.)

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 542 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase a la Sra. Yoni Norma Sosa, D.N.I. N° 17.355.387 en cargo político Nivel 3, en la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia a partir del 23 de diciembre de 2008.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY – Parodi (I.)

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 549 – 30/01/2009

Artículo 1° - Designase al Sr. José Fernando Armonia D.N.I. N° 18.229.798, en Cargo Político Nivel 2 de la Gobernación, con vigencia a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Parodi (I.)

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 550 – 30/01/2009

Artículo 1° - Designase al Sr. Martín Alejandro Mendoza D.N.I. N° 20.706.816, en Cargo Político Nivel 2 de la Gobernación, con vigencia a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Parodi (I.)

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 551 – 30/01/2009

Artículo 1° - Designase al Sr. Marcelo Eduardo Pandolfi D.N.I. N° 18.229.978, en Cargo Político Nivel 2 de la Gobernación, con vigencia a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Parodi (I.)

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 552 – 30/01/2009

Artículo 1° - Designase al Sr. Alberto Francisco Culasso, D.N.I. N° 12.365.566, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Obras Públicas, con vigencia a partir del 1° de Enero de 2009, y por el término de cinco meses, con remuneración equivalente a T2-FJIII.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY – Parodi (I.)

RESOLUCION

O.P. N° 7648

R. s/c N° 1084

Salta, 12 de Febrero de 2.009

Dirección General de Rentas

RESOLUCION GENERAL N° 04/2.009

VISTO:

Las imprevisibles y graves circunstancias que atraviesa la localidad de Tartagal, Departamento San Martín, que motivaron al Gobierno Provincial, con su De-

creto N° 620/2.009 y en carácter de necesidad y urgencia, a prorrogar la declaración del estado de emergencia hídrica en la zona; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 620/2.009, de fecha 11 de Febrero del corriente año, señala “que la situación de emergencia mencionada vuelve a configurarse actualmente debido al extraordinario nivel de precipitaciones registrado en los últimos días, habiéndose agravado la misma, particularmente en el ciudad de Tartagal, como consecuencia del desastre provocado por el imprevisto alud que afectó a la mencionada localidad, según es de público conocimiento”;

Que continuando con la política adoptada por el Gobierno de la Provincia y a los efectos de acompañar la difícil situación por la que atraviesan los comerciantes de la zona, las autoridades superiores del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas dispusieron adoptar medidas oportunas y acordes a los mencionados hechos, facilitando la concreción de la voluntad de pago de los contribuyentes jurisdiccionales con domicilio fiscal en la localidad de Tartagal;

Que en virtud de ello, y a efectos de contribuir a paliar la situación planteada, deviene procedente y ajustado a derecho, considerar ingresados en término hasta el día 16 de Junio del corriente año, las obligaciones fiscales provinciales de los contribuyentes jurisdiccionales con domicilio fiscal en la localidad de Tartagal, tanto en cabeza propia, como en su calidad de agente de retención y/o percepción, cuyos vencimientos operen durante los meses de Febrero, Marzo y Abril del presente año;

Que suscribe la presente el Señor Director Adjunto, Cr. Alejandro David Levín, en concordancia con lo dispuesto por la Resolución General N° 16/2.008;

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 5° y 6° y concordantes del Código Fiscal;

El Director General de Rentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1° - Considerar ingresados en término las obligaciones fiscales cuyos vencimientos operen durante los meses de Febrero, Marzo y Abril del año 2.009, para los contribuyentes jurisdiccionales con domicilio fiscal en la localidad de Tartagal que cumplan con sus obligaciones hasta el día 16 de Junio de 2.009.

Art. 2° - Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

CPN Alejandro David Levin
Director Adjunto
DGR - Salta

Sin Cargo

e) 16/02/2009

ACORDADA

O.P. N° 7649

R. s/c N° 1085

Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 10282

En la Ciudad de Salta, a los 11 días del mes de febrero de dos mil nueve, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, Dr. Guillermo Alberto Posadas y los señores Jueces de Corte Dres. María Cristina Garros Martínez, María Rosa I. Ayala, Guillermo Alberto Catalano, Gustavo Adolfo Ferraris, Abel Cornejo y Sergio Fabián Vittar

DIJERON:

Que el art. 4° del Reglamento del Programa de Formación Inicial de la Escuela de la Magistratura, aprobado por Acordada 8354 y reformado por Acordada 8793, prevé la designación, por esta Corte, de una Comisión de Evaluación para la selección de los aspirantes a participar de dicho curso.

Que el Colegio de Gobierno del Ministerio Público, el Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta y el Colegio de Magistrados y Funcionarios han elevado sus respectivas propuestas para la designación de los representantes de las mencionadas instituciones en el 10° Ciclo (2009) del Programa.

Que, por su parte, este Tribunal ha decidido nombrar al señor Juez de Corte Dr. Gustavo Adolfo Ferraris como su representante en dicha Comisión de Evaluación - quien ejercerá la Presidencia, y a la Dra. Adriana Rodríguez de López Mirau, quien actuará como Secretaria.

Que, por ello,

ACORDARON:

I. Designar como Miembros de la Comisión de Evaluación para la selección de los aspirantes a cursar el Programa de Formación Inicial (10° Ciclo - 2009) de la Escuela de la Magistratura, al señor Juez de Corte Dr.

Gustavo Adolfo Ferraris por la Corte de Justicia, a la Dra. Adriana Figueroa por el Ministerio Público, a las Dras. Marta Aguilar Bossini (titular) y Carina Paola Iradi (Suplente) por el Colegio de Abogados, y al Dr. Daniel Enrique Marchetti por el Colegio de Magistrados y Funcionarios y, como Secretaria de la Comisión a la Dra. Adriana Rodríguez de López Mirau.

II. Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte por ante mí Secretaria de Corte de Actuación, que doy fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Rosa I. Ayala

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Abel Cornejo

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Fabián Vittar

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Gustavo Adolfo Ferraris

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Guillermo Alberto Catalano

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica P. Vasile de Alonso

Secretaria de Corte de Actuación

Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 16/02/2009

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 7653

F. v/c N° 0002-00298

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 23/09

Objeto: Medicamentos Hemoderivados.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 321-3.489/09.

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Fecha de Apertura: 06 de marzo de 2009 - Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (pesos cien), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 121.850,00 (ciento veintiún mil ochocientos cincuenta con 00/100 pesos).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, 1er Piso, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas S/N° - 3° Block – 1° Piso – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372.

Dr. Baltasar Saravia

Coordinador de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 16/02/2009

O.P. N° 7652 F. v/c N° 0002-00298

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 22/09

Objeto: Provisión de Reactivos para Serología Inmuno Hematología y Material Descartable.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 321-3.381/09.

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Fecha de Apertura: 06 de marzo de 2009 – Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 300,00 (pesos trescientos), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 395.565,00 (trescientos noventa y cinco mil quinientos sesenta y cinco con 00/100 pesos).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, 1er Piso, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas S/N° - 3° Block – 1° Piso – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372.

Dr. Baltasar Saravia

Coordinador de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 16/02/2009

O.P. N° 7651

F. v/c N° 0002-00298

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 21/09

Objeto: Medicamentos e insumos varios para la salud.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 064-8.966/09.

Destino: Subsecretaría de Gestión de Salud - Ministerio de Salud Pública.

Fecha de Apertura: 03 de marzo de 2009 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 2.500,00 (pesos dos mil quinientos), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 9.953.357,52 (nueve millones novecientos cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y siete con 52/100 pesos).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, 1er Piso, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas S/N° - 3° Block – 1° Piso – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372.

Dr. Baltasar Saravia

Coordinador de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 16/02/2009

O.P. Nº 7650

F. v/c Nº 0002-00298

Gobierno de la Provincia de Salta**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo****Licitación Pública Nº 20/09**

Objeto: Adquisición de Medicamentos Oncológicos y Materiales Descartables.

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.

Expediente: 237-1.321/09.

Destino: Programa Oncología del Ministerio de Salud Pública.

Fecha de Apertura: 06 de marzo de 2009 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (pesos mil con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro Nº 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 1.116.891,04 (un millón ciento dieciséis mil ochocientos noventa y uno con 04/100 pesos).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3º edificio, 1er Piso, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas S/Nº - 3º Block – 1º Piso – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372.

Dr. Baltasar Saravia

Coordinador de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 16/02/2009

CONTRATACION DIRECTA

O.P. Nº 7639

F. Nº 0001-12088

Sub Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta****Contratación Directa Nº 22/09**

Art. 12º de la Ley Nº 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

“Adquisición de Carne vacuna en 1/2 res”, con destino a Unidades Carcelarias Nº 1 – 4 – 6 – 7 – Alcaidía General Nº 1 y Escuela de Cadetes, dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 19 de Febrero de 2.009 – Horas 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 14.820,00.- (Pesos: Catorce mil ochocientos veinte).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen Nº 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635 – 636 – 638 – 639 – 640 – 641 – 642 (Inter-nos 123 o 124).

Correo Electrónico: spps-compras@arnet.com.ar

Adriana Lamónaca

Alcaide

Jefa Dpto. Contable a cargo de Dirección

Imp. \$ 50,00

e) 16/02/2009

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. Nº 7640

F. Nº 0001-12088

Sub Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta****Resolución de Adjudicación Nº 003/09**

Concurso de Precios Nº 02/08 – Expte. Nº 50-13.977/08 “Adquisición de Bienes de Uso 1º Semestre – Rubro II Equipos de Comunicación y Señalamiento” Art. 10º de la Ley Nº 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario Nº 1448/96.

Firma Adjudicada:

Comercializadora de Comunicaciones S.R.L.: Renglones Nº 01 – 02 – 04 – 06 – 07 y 08 por unico oferente, por el importe total de \$ 15.690,00 (Pesos: Quince mil seiscientos noventa).

Total adjudicado: \$ 15.690,00 (Pesos: quince mil seiscientos noventa).

Adriana Lamónaca

Alcaide

Jefa Dpto. Contable

Imp. \$ 50,00

e) 16/02/2009

O.P. N° 7630

F. N° 0001-12066

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Concurso de Precios N° 08/2.009**

Para la adquisición de "Repuestos para Topadora Fiat Allis 14 C Turbo Legajos Internos 51 y 52 *G**"

Presupuesto Oficial: \$ 34.000,00

Exptes.: C° 33-189.791

Apertura: 04 de Marzo del 2.009 a Horas 09,00

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo

Consulta y Venta de Pliegos: en el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 03-03-2.009 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Alfredo Armando Ruiz

Jefe Dpto. Fin. – Contable (Int.)

Dirección de Vialidad de Salta

Sergio Eduardo Fernández

Encargado Compras y Patrimonio

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 16/02/2009

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 7634

F. N° 0001-12079

Ref. Expte. N° 34-9.703/08

Humberto Domingo Orquera, D.N.I. N° 07.854.126, propietario del inmueble Catastro N° 7.404 – Departamento de General Güemes, tiene solicitada concesión de agua públicas para irrigación de 10,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 5,525 lts./seg., aguas a derivar de vertientes del paraje conocido como "El Zapallar", que serán conducidas por acéquias de derivación, sub-cuenca de ríos Mojotoro – Lavallen.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la

presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Siegrist, Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 23/02/2009

**CONVOCATORIA
A AUDIENCIA PUBLICA**

O.P. N° 7654

F. N° 0001-12099

La Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para quienes tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Estudio de Impacto Ambiental y Social de la Obra: "Acueducto Sur 2° Etapa para la Ciudad de Salta" (ejecución y funcionamiento), que captará mediante drenes las aguas del río Toro, conduciéndolas por el acueducto hasta la cisterna de reserva de El Encón, formando parte del sistema de provisión de agua potable para la ciudad de Salta y zonas de influencia, que se tramita mediante Expte. N° 34-5.978/05, Cpde. N° 21, 22 y 23. Dicha Audiencia Pública se fija en función de la importancia de la obra, ajustándose para la realización de la misma, el procedimiento vigente para la Secretaría de Política Ambiental aprobado por Resolución N° 394/07.

Fecha y Hora: 26 de febrero de 2.009 a horas 09:00.

Lugar de realización: Secretaría de Recursos Hídricos, Av. Bolivia N° 4.650 1° Piso – Ciudad de Salta.

Plazo para ser parte: 25 de febrero de 2.009.

Lugar de presentación: Secretaría de Recursos Hídricos, Av. Bolivia N° 4.650 1° Piso.

Instructores: Ing. Antenor Alfredo Sulekic e Ing. Jorgelina Bocca.

Ing. Oscar Jorge Dean

Coordinador General

Gestión Hídrica

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 18/02/2009

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 7514

F. N° 0001-11904

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza Interina de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M: Ley 7141/01, que Juan Domingo Lozano y Enrique Adolfo Lozano, han solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: Juan Domingo – Expte. N° 19.205 – ubicada en el Departamento: Gral. Güemes; Lugar: Torzalito, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar –
94 y Campo Inchauspe/69:**

Y

X

3597245.31

7266031.39

3597909.71

7265521.08

3597852.74

7265364.54

3597182.39

7265928.48

Superficie 11 has. 8773 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp \$ 120,00

e) 06 y 16 y 27/02/2009

O.P. N° 7511

F. N° 0001-11899

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que, Tramo S.R.L., ha solicitado la petición de mensura de la mina “Pibe Andrés II” de diseminado de oro, plata y cobre, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Vicuña Muerta, que se tramita por Expte. N° 18.819, que se determina de la de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar – 94

3434709.22

7248100.06

3435709.22

7248100.06

3435709.22

7247100.06

3434709.22

7247100.06

3435709.22

7248100.06

3436709.22

7248100.06

3436709.22

7247100.06

3435709.22

7247100.06

3436709.22

7248100.06

3437709.22

7248100.06

3437709.22

7247100.06

3436709.22

7247100.06

3437709.22

7248100.06

3438709.22

7248100.06

3438709.22

7247100.06

3437709.22

7247100.06

3438709.22

7248100.06

3439709.22

7248100.06

3439709.22

7247100.06

3438709.22

7247100.06

3434709.22

7247100.06

3435709.22

7247100.06

3435709.22

7246100.06

3434709.22

7246100.06

3435709.22

7247100.06

3436709.22

7247100.06

3436709.22

7246100.06

3435709.22

7246100.06

3436709.22

7247100.06

3437709.22

7247100.06

3437709.22

7246100.06

3436709.22

7246100.06

3437709.22

7247100.06

3438709.22

7247100.06

3438709.22

7246100.06

3437709.22

7246100.06

3438709.22

7247100.06

3439709.22

7247100.06

3439709.22

7246100.06

3438709.22

7246100.06

3434709.22

7246100.06

3435709.22

7246100.06

3435709.22

7245100.06

3434709.22

7245100.06

3435709.22

7246100.06

3436709.22

7246100.06

3436709.22	7245100.06	3437709.22	7243100.06
3435709.22	7245100.06	3436709.22	7243100.06
3436709.22	7246100.06	3437709.22	7244100.06
3437709.22	7246100.06	3438709.22	7244100.06
3437709.22	7245100.06	3438709.22	7243100.06
3436709.22	7245100.06	3437709.22	7243100.06
3437709.22	7246100.06	3438709.22	7244100.06
3438709.22	7246100.06	3439709.22	7244100.06
3438709.22	7245100.06	3439709.22	7243100.06
3437709.22	7245100.06	3438709.22	7243100.06
3438709.22	7246100.06	3434709.22	7243100.06
3439709.22	7246100.06	3435709.22	7243100.06
3439709.22	7245100.06	3435709.22	7242100.06
3438709.22	7245100.06	3434709.22	7242100.06
3434709.22	7245100.06	3435709.22	7243100.06
3435709.22	7245100.06	3436709.22	7243100.06
3435709.22	7244100.06	3436709.22	7242100.06
3434709.22	7244100.06	3435709.22	7242100.06
3435709.22	7245100.06	3436709.22	7243100.06
3436709.22	7245100.06	3437709.22	7243100.06
3436709.22	7244100.06	3437709.22	7242100.06
3435709.22	7244100.06	3436709.22	7242100.06
3436709.22	7245100.06	3437709.22	7243100.06
3437709.22	7245100.06	3438709.22	7243100.06
3437709.22	7244100.06	3438709.22	7242100.06
3436709.22	7244100.06	3437709.22	7242100.06
3437709.22	7245100.06	3438709.22	7243100.06
3438709.22	7245100.06	3439709.22	7243100.06
3438709.22	7244100.06	3439709.22	7242100.06
3437709.22	7244100.06	3438709.22	7242100.06
3438709.22	7245100.06		
3439709.22	7245100.06		
3439709.22	7244100.06		
3438709.22	7244100.06		
3434709.22	7244100.06		
3435709.22	7244100.06		
3435709.22	7243100.06		
3434709.22	7243100.06		
3435709.22	7244100.06		
3436709.22	7244100.06		
3436709.22	7243100.06		
3435709.22	7243100.06		
3436709.22	7244100.06		
3437709.22	7244100.06		

P.M.D. X= 7.247.048.11 Y=3.435.939.08 – Superficie 3.000 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes – Expte. N° 18.818 – Mina: Pibe Andrés y 18.820 – Mina: Pibe Andrés III. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp \$ 228,00

e) 06 y 16 y 27/02/2009

O.P. N° 7510

F. N° 0001-11899

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que, Tramo S.R.L., ha solicitado la petición de mensura de la mina

“Alba Sabrina” de borato, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Salar del Hombre Muerto, que se tramita por Expte. N° 18.823, que se determina de la de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar – 94

3392926.74	7213929.36	3396926.74	7212799.79
3393917.56	7213910.66	3397544.13	7212799.79
3393917.56	7212910.49	3397478.55	7212728.84
3392926.74	7212910.49	3398150.97	7212107.60
		3398150.97	7211977.94
		3397948.72	7211756.32
		3396926.74	7211756.32
		3392926.74	7211910.49
		3393926.74	7211910.49
		3393926.74	7210910.49
		3392926.74	7210910.49
		3393917.56	7213910.66
		3394927.38	7213891.61
		3394927.38	7212910.49
		3393917.56	7212910.49
		3394927.38	7213921.61
		3395957.20	7213872.18
		3395957.20	7212910.49
		3394927.38	7212910.49
		3395957.20	7213872.18
		3397008.02	7213852.35
		3397008.02	7212910.49
		3395957.20	7212910.49
		3397008.02	7213852.35
		3398150.97	7213830.78
		3398150.97	7213456.39
		3397544.13	7212799.79
		3396926.74	7212799.79
		3396926.74	7212910.49
		3397008.02	7212910.49
		3392926.74	7212910.49
		3393926.74	7212910.49
		3393926.74	7211910.49
		3392926.74	7211910.49
		3393926.74	7212910.49
		3394926.74	7212910.49
		3394926.74	7211910.49
		3393926.74	7211910.49
		3394926.74	7212910.49
		3395926.74	7212910.49
		3395926.74	7211910.49
		3394926.74	7211910.49
		3395926.74	7212910.49
		3395926.74	7212910.49
		3395926.74	7211910.49
		3394926.74	7211910.49
		3395926.74	7212910.49
		3396926.74	7212910.49
		3396926.74	7211910.49
		3395926.74	7211910.49

3393926.74	7209910.49	3430378.10	7289053.70
3394926.74	7209910.49	3431130.01	7289053.70
		3431130.01	7287723.75
3392926.74	7209910.49	3430378.10	7287723.75
3393926.74	7209910.49		
3393926.74	7208910.49	3430378.10	7290383.65
3392926.74	7208910.49	3431130.01	7290383.65
		3431130.01	7289053.70
3393926.74	7209411.87	3430378.10	7289053.70
3395007.16	7209411.87		
3395017.66	7209256.75	3430378.10	7291713.60
3394319.62	7209210.33	3431130.01	7291713.60
3394371.10	7208437.21	3431130.01	7290383.65
3392926.74	7208437.21	3430378.10	7290383.65
3392926.74	7208910.49		
3393926.74	7208910.49	3429008.83	7286732.60
		3429378.10	7286732.60
3392926.74	7208437.21	3429378.10	7286713.60
3394371.10	7208437.21	3430378.10	7286713.60
3394372.76	7208412.21	3430378.10	7286393.80
3393873.83	7208379.09	3431130.01	7286393.80
3393912.37	7207978.05	3431130.01	7286286.22
3393926.71	7207581.42	3429737.91	7286286.22
3392926.74	7207514.94	3429737.91	7285837.79
		3429008.83	7285837.79

P.M.D. X= 7.208.429.98 Y=3.393.580.36 – Superficie 2.090 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes – Expte. N° 8.720 – Mina: Viviana; 8.721 – Mina: Susana; 5.819 – Mina: Alejandra y 5.818 – Mina: Don Benito. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 216,00

e) 06 y 16 y 27/02/2009

O.P. N° 7509

F. N° 0001-11899

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec – 456/97) que, Tramo S.R.L., ha solicitado la petición de mensura de la mina “Jorge Eduardo” de borato, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Salar de Pastos Grandes, que se tramita por Expte. N° 18.693 – que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

3430378.10	7287723.75	3428228.90	7285608.60
3431130.01	7287723.75	3429008.83	7285608.60
3431130.01	7286393.80	3429008.83	7285837.79
3430378.10	7286393.80	3429737.91	7285837.79
		3429737.91	7285286.22

3429378.10	7285286.22	3429378.10	7290713.60
3429378.10	7284948.22	3430378.10	7290713.60
3428358.19	7284948.22	3430378.10	7289713.60
		3429378.10	7289713.60
3428008.83	7286732.60		
3429008.83	7286732.60	3429378.10	7291713.60
3429008.83	7285608.60	3430378.10	7291713.60
3428228.90	7285608.60	3430378.10	7290713.60
		3429378.10	7290713.60
3427872.66	7287428.10		
3429378.10	7287428.10	3425847.50	7286061.73
3429378.10	7286732.60	3426354.48	7286061.73
3428008.83	7286732.60	3426375.09	7285957.29
		3425893.25	7285864.89
3428454.97	7288173.84	3426227.54	7284157.50
3429378.10	7288174.60	3424847.50	7284157.50
3429378.10	7287428.10	3424847.50	7284713.60
3427872.66	7287428.10	3425847.50	7284713.60
3427789.10	7287854.85		
3428405.07	7287965.33	3425847.50	7288630.56
		3426366.93	7288630.56
3428767.43	7289479.60	3426484.95	7288015.14
3429378.10	7289479.60	3425994.16	7287921.03
3429378.10	7288174.60	3426220.01	7286746.13
3428455.15	7288174.60	3426354.48	7286061.73
		3425847.50	7286061.73
3428519.92	7291101.10		
3429378.10	7291101.10	3425847.50	7288713.60
3429378.10	7289479.60	3426847.50	7288713.60
3428767.43	7289479.60	3426847.50	7290149.90
3428911.08	7290079.88	3427390.69	7290149.90
		2427634.74	7288872.00
3427663.70	7291713.60	3427354.07	7288792.71
3429378.10	7291713.60	3426371.96	7288604.37
3429378.10	7291101.10	3426366.93	7288630.56
3428519.92	7291101.10	3425847.50	7288630.56
3428445.73	7291294.78		
3427663.70	7291016.23	3426847.50	7291713.60
		3427663.70	7291713.60
3429378.10	7287713.60	3427663.70	7291016.23
3430378.10	7287713.60	3427253.17	7290870.00
3430378.10	7286713.60	3427390.69	7290149.90
3429378.10	7286713.60	3426847.50	7290149.90
3429378.10	7288713.60	3424847.50	7285713.60
3430378.10	7288713.60	3425847.50	7285713.60
3430378.10	7287713.60	3425847.50	7284713.60
3429378.10	7287713.60	3424847.50	7284713.60
3429378.10	7289713.60	3424847.50	7286713.60
3430378.10	7289713.60	3425847.50	7286713.60
3430378.10	7288713.60	3425847.50	7285713.60
3429378.10	7288713.60	3424847.50	7285713.60

3424847.50	7287713.60
3425847.50	7287713.60
3425847.50	7286713.60
3424847.50	7286713.60

3424847.50	7288713.60
3425847.50	7288713.60
3425847.50	7287713.60
3424847.50	7287713.60

3425847.50	7289713.60
3426847.50	7289713.60
3426847.50	7288713.60
3425847.50	7288713.60

3424847.50	7289713.60
3425847.50	7289713.60
3425847.50	7288713.60
3424847.50	7288713.60

3425847.50	7290713.60
3426847.50	7290713.60
3426847.50	7289713.60
3425847.50	7289713.60

3424847.50	7290713.60
3425847.50	7290713.60
3425847.50	7289713.60
3424847.50	7289713.60

3425847.50	7291713.60
3426847.50	7291713.60
3426847.50	7290713.60
3425847.50	7290713.60

3424847.50	7291713.60
3425847.50	7291713.60
3425847.50	7290713.60
3424847.50	7290713.60

P.M.D. X= 7.287.451.00 Y= 3.428.056.20 – Superficie 3.500 has.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal – Minas colindantes – Expte. N° 17391 – Mina: La Rescatada 2; 13676 – Mina: La Cerrana; 3445 – Mina: Coronel Vidt y 9606 – Mina: Neptali. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 294,00 e) 06 y 16 y 27/02/2009

SUCESORIOS

O.P. N° 7646 F. N° 0001-12097

La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz Vivar, en los autos caratulados: “Nieva, Francisco Javier s/sucesorio” Expte. N° 232.973/8, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09 de Febrero de 2009. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 16 al 18/02/2009

O.P. N° 7645 F. N° 0001-12096

La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: “Bernasconi, Corintio s/sucesorio” Expte. N° 172.681/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de Diciembre de 2.008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 16 al 18/02/2009

O.P. N° 7644 F. N° 0001-12095

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: “Albarracín, Francisco Alberto s/sucesorio” Expte. N° 233.050, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de Diciembre de 2.008. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 16 al 18/02/2009

O.P. N° 7636

F. N° 0001-12081

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nom., Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos "Barengo, Juan Carlos por Sucesorio" Expte. N° 214.321/08; cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, Febrero de 2.009. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 16 al 18/02/2009

O.P. N° 7635

F. N° 0001-12080

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Massafra, en autos caratulados "Causarano de Lutre, Rosa s/Sucesorio", expediente n° 158.747/06 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación comercial. Salta, 18 de Marzo de 2.008. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 16 al 18/02/2009

O.P. N° 7633

F. N° 0001-12078

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 1era. Instancia de 4ta. Nominación, en los autos caratulados: "Alfie, Isaac s/Sucesorio" Expediente N° 177.760/07, de la Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, sea como herederos o como acreedores para que dentro del término de Treinta Días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y Diario Local. Salta, 07 de

diciembre de 2.007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 16 al 18/02/2009

O.P. N° 7631

R. s/c N° 1082

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: "Trabalón, Antonio Carlos – Sucesorio" Expte. N° 2-231.283/08, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 19 de Diciembre de 2.008. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 16 al 18/02/2009

O.P. N° 7629

F. N° 0001-12065

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia, 3º Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados: "Choque, Francisca Clarisa s/Sucesorio" Expte. N° 241.531/08, cítese por edictos, que se publicarán durante Tres días en el "Boletín Oficial" y Nuevo Diario o "El Tribuno", a todos los que se considere con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 11 de Febrero de 2.009. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 16 al 18/02/2009

O.P. N° 7627

F. N° 0001-12061

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos caratulados "Montilla, Miguel Héctor s/Sucesorio", Expte. N° 8.554/89, cita por edic-

tos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 23 de Abril de 2007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 16 al 18/02/2009

O.P. N° 7623 F. N° 0001-12052

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación de la Pcia. de Salta, Secretaria de la Dra. Cristina Massafra en autos: "Gutiérrez de Gómez, María Eugenia – Gómez, Jaime Martín s/Sucesorio", Expte. N° 144.011/05, ordena la publicación de edictos citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que dispone el Artículo 724 del Código Procesal Civil y Comercial de Salta. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro de mayor circulación. Salta, 03 de Noviembre de 2.008. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 13 al 17/02/2009

O.P. N° 7622 F. N° 0001-12049

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. 10ª Nominación Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos "Carrasco, César; Gallardo, Josefa – Sucesorio" Expte. Nro. 234.169/08, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 06 de febrero de 2004. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 13 al 17/02/2009

O.P. N° 7619 F. N° 0001-12043

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados "Mamani, Daniel Gustavo / Sucesorio" Expte. N° 231.075/08, cita a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial por el término de tres días. Salta, 09 de Febrero de 2.009. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 13 al 17/02/2009

O.P. N° 7618 F. N° 0001-12038

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez (Int.) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en autos "Sucesorio de: Gorosito, Rubén Arsenio (Reconstrucción)" expediente N° V 61.191/73, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 29 de diciembre de 2008. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 13 al 17/02/2009

O.P. N° 7600 F. N° 0001-12020

La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial 7ma Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, y Secretaria a cargo de la Dra. Ma. del Carmen Rueda en los autos caratulados: "Serrano, Francisco s/Sucesorio", Expte. N° 239.757/08, cita por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimien-

to de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Noviembre de 2.008. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 12 al 16/02/2009

O.P. N° 7599 R. s/c N° 1077

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda en los autos: "Gallo, Víctor Hugo – Sucesorio", Expte. N° 2-234.281/08, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723) C.P.C.C. Salta, 15 de Diciembre de 2.008. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo e) 12 al 16/02/2009

O.P. N° 7595 F. N° 0001-12015

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Mesa N° 1, en los autos caratulados "Carrales, Jesús Nolasco s/Sucesorio" Expte. N° 205.506/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 7 de Octubre de 2.008. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 12 al 16/02/2009

O.P. N° 7594 F. N° 0001-12014

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, de 1° Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, sito en calle Belgrano N° 24, de la ciudad de Tartagal, Pcia. de Salta, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "Sucesorio de Choque Oscar Francisco", Expte. N° 16.266/06, cita a todos los que se consideren con derechos a los bie-

nes de la Sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que en el término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno". Tartagal (Salta), 22 de Diciembre de 2.008. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 12 al 16/02/2009

O.P. N° 7592 F. N° 0001-12011

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de 1era. Inst. en lo Civ. y Com., de 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Ma. del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Caliuolo, Carlos Alberto por Sucesorio – Expte. N° 221.936/8, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 05 de Febrero de 2.009. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 12 al 16/02/2009

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 7641 F. N° 0001-12091

Por PATRICIA AVILA SOSA

JUDICIAL CON BASE

Inmueble – B° Autódromo

El Lunes 16 de Febrero de 2.009 a Hs. 18.30, en calle Los Olmos 56, remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal, \$ 611,52 (Valor Fiscal: \$ 917,28) un inmueble Catastro 52.482, Sección U – Manzana 36, Parcela 18 sito en Alberto Logulo al 400 entre Avda. El Autódromo y Alice, Capital, Con Usufructo Vitalicio a favor de Andrés Segundo Rivadeneira, sin construcción, ni moradores, sin elementos demarcatorios, sin servicios conectados. Ext.: Frente 12 m – Fdo 30 m. Límites: N. calle s/n – S. Lote 7 – E Lote 20 y O lote 22, según cédula parcelaria. 30% del Precio en el acto y saldo a 5 días de aprobada la subasta. Impuesto a la venta del bien (por Art. 7 de ley 23.905) no incluido en el precio, se abona antes de la

inscripción de transferencia. Impuestos, tasa y/o contribuciones adeudadas a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez del Trabajo N° 6, en juicio c/Rivadeneira, Walter Héctor – Expte. N° 16.345/06 – Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Nuevo Diario – Comisión 5% - Sello de Rentas 0,6% en el acto a cargo del comprador. Informes: Expediente en horas de despacho o a la Martillera Tel. 4222069 – 154435400 – IVA Responsable no Inscripto.

Imp. \$ 30,00

e) 16/02/2009

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 7610

F. v/c N° 0002-00296

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados: “Montes, Neri Rafael – Fernández García de Montes, Dolores por Quiebra (pequeña) Solicitada por Banco de la Nación Argentina”, Expte. N° EXP-221.565/8, hace saber que en fecha 10 de Febrero de 2.009 se ha declarado la Quiebra de Neri Rafael Montes, D.N.I. N° 8.294.722 y Dolores Fernández García de Montes, C.I. N° 209.085, con domicilio en Finca Santo Domingo – Colón – de la localidad de Cerrillos, Provincia de Salta. Asimismo se ha ordenado Fijar el día 16 de Febrero de 2.009 a Hs. 10:00 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Titular y Suplente (listado clase “B”). El día 03 de Abril de 2.009 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Arts. 126 y 200, LCQ). El día 21 de Mayo de 2.009 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la LCQ (Arts. 200 y 35, LCQ). El día 08 de Julio de 2.009 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Arts. 200 y 39 LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5° LCQ). Secretaría, 11 de Febrero de 2.009. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 190,00

e) 12 al 18/02/2009

O.P. N° 7609

F. v/c N° 0002-00295

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados “Mauricio, Graciana Frida por Concurso Preventivo (pequeño)”, Expte. N° EXP-199.866/7, hace saber que en fecha 06 de Febrero de 2.009 se ha declarado la Quiebra de Mauricio Graciana Frida, D.N.I. N° 4.378.754, CUIL N° 27-04378754-9, con domicilio real en calle Los Carolinos N° 141 – Bo. Tres Cerritos – y procesal en calle Necochea N° 470, ambos de esta ciudad. Asimismo se ha ordenado señalar la continuación en sus funciones del Síndico C.P.N. Carlos Dante Lema, el que atenderá los días Martes y Jueves de 18:00 a 20:00 horas. El día 26 de Marzo de 2.009 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Art. 126 y 200, LCQ). El día 14 de Mayo de 2.009 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Arts. 200 y 35 LCQ), oportunidad en que la misma deberá presentar el recálculo de los créditos admitidos en el concurso (art. 202 LCQ). El día 30 de Junio de 2.009 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Arts. 200 y 39 LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquel, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5° LCQ). Secretaría, 10 de Febrero de 2009. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 190,00

e) 12 al 18/02/2009

CITACION A JUICIO

O.P. N° 7582

F. N° 0001-11999

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Interinamente a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: “Salt Card S.A. Vs. Coca, Roberto José – Sumario: Cobro de Pesos”, Expte. N° 1-221.295/08. Cítese al Sr. Roberto José Coca, a comparecer a juicio, por Edictos que se publicarán por Tres (3) días en el Boletín Ofi-

cial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco (5) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 6 de Febrero de 2.009. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 12 al 16/02/2009

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 7638

F. N° 0001-12086

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1era. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, de Primera Nominación, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados: "Ortega Francisco, Francisco (CUIT N° 20-93409755-7) – Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 235.233/08, hace saber lo siguiente: Que con fecha 10 de Octubre de 2.008 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Ortega Francisco, Francisco C.U.I.T. N° 20-93409755-7 con domicilio legal en Adolfo Güemes N° 29 Oficina "F" de Salta Capital y con domicilio real en Finca La Canaria, Km. 8 Ruta 21 del Dpto. Cerrillos, designándose síndico al C.P.N. Osbaldo Ernesto Montaldi. Fijando el día 23/03/2009 como fecha tope para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante la Sindicatura, en el domicilio de Antonio Cornejo N° 86 de esta Ciudad. Fijando el día 11/05/2009 para la presentación del

informe individual de créditos por la Sindicatura. Fijando el día 24/06/2009 para la presentación del informe general por la Sindicatura. Fijando el Período de Exclusividad previsto por el art. 43 de la L.C.Q. para el día 18/12/2009 como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar la propuesta en los términos previstos por el art. 45 de la Ley 24.522. Fijando el día 11/12/2009 para que tenga lugar la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L.C.Q. Fijar los días Martes y Jueves para notificación en mesa de Entradas del Juzgado, art. 26 L.C.Q. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 10 de Febrero de 2.009. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 200,00

e) 16 al 23/02/2009

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 7632

R. s/c N° 1083

Norma A. Fernández, Defensora Oficial Civil N° 3, con Público Despacho en Ciudad Judicial – Avda. Bolivia N° 4.671 de esta ciudad, se dirige a Ud. en los autos caratulados: "Llanes, Silvia Patricia vs. Gareca, Andrés Norberto – Divorcio –", Expte. N° 2C-40.255/99, que se tramita por ante el Juzgado en lo Civil de Personas y Familia 2° Nominación, a fin de solicitarle tenga a bien publicar sin cargo, los Edictos que acompaño, por ser mi representada persona de escasos recursos. Dra. Norma A. Fernández, Defens. Oficial Civil N° 3.

Sin Cargo

e) 16 al 18/02/2009

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 7643

F. N° 0001-12093

REDINK Argentina S.R.L.

1.- Socios: María Paula Majul, DNI N° 25.038.640, CUIT N° 27-25038640-6, estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Javier Alejandro Jaluf D.N.I. N° 21.991.028, nacida el 10 de Marzo de 1.976, nacionalidad argentina, profesión abogada, domiciliada en Pasaje Federico Gauffin 155 de la ciudad de Salta y Javier Alejandro Jaluf, DNI N° 21.991.028, CUIT N° 20-21991028-3, estado civil casado en primeras nupcias con María Paula Majul DNI N° 25.038.640, fecha de nacimiento 11 de Febrero de 1.971, nacionalidad argen-

tina, profesión Licenciado en Administración de Empresas y Comerciante y domiciliado en Pasaje Federico Gauffin 155 de la ciudad de Salta.

2.- Fecha de Constitución: 24/11/2008.

3.- Denominación: REDINK Argentina S.R.L.

4.- Domicilio: Pasaje Federico Gauffin N° 155 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

5.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del Exterior, a las siguientes operaciones: 1) Comercial y/o Servicios: a) distribución, comercialización, exportación,

importación, compraventa en general de mobiliarios, productos e insumos informáticos y de oficina. b) Remanufactura, recarga y reciclado de cartuchos para impresoras. c) Impresiones de papelería comercial. d) Compraventa de artículos de promoción empresariales de librería, oficina e informática. e) Servicio de reparación y mantenimiento de impresoras y equipos informáticos. f) Servicio de arrendamiento de impresoras y fotocopiadoras.

2) Servicios: a) Medicina de Trabajo: exámenes de ingreso, exámenes periódicos; atención a enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, control de ausentismo, creado a este efecto un servicio médico. b) Atención médico – jurídica de la empresa: pericias judiciales, juntas médicas, comparecer ante organismos oficiales como profesional de parte, asesoramiento en contratos de trabajo. c) Otros servicios de consultoría médica: seguridad e higiene industrial, medición de ruidos ambientales, exámenes de elementos fuentes. d) Atención a particulares en forma directa o a través de contrataciones con terceros, en forma ocasional o a través del sistema de medicina prepaga.

Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6.- Plazo de Duración: Noventa y nueve años.

7.- Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), dividido en 1.500 (Un Mil Quinientas) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: la señora María Paula Majul, 450 (Cuatrocientos Cincuenta) cuotas sociales, por la suma de pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000), que representan el Treinta por ciento (30%) del capital social, e integra en dinero en efectivo y en este acto el 25% o sea pesos Once Mil Doscientos Cincuenta (\$ 11.250) y el señor Javier Alejandro Jaluf 1.050 (Un Mil cincuenta) cuotas sociales, por la suma de pesos Ciento Cinco Mil (\$ 105.000), que representan el Setenta por ciento (70%) del capital social, e integra en dinero en efectivo y en este acto el 25% o sea pesos Veintiséis Mil Doscientos Cincuenta (\$ 26.250). Los socios se obligan a integrar el saldo restante en efectivo dentro del plazo de dos años computados a

partir de la fecha de suscripción de la sociedad. El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera. Podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por unanimidad.

8.- Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no. La cantidad de gerentes podrá ser ampliada por la Asamblea de socios entre un mínimo de uno y un máximo de tres y se fija el plazo de vigencia de sus funciones en tres años, y pueden ser removidos aún sin causa por la Asamblea de socios. Se designa como socio-gerente a cargo de la administración al Señor Javier Alejandro Jaluf DNI N° 21.991.028, quien tendrá el uso de la firma social y ejercerá la representación plena de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad. La venta de inmuebles y cualquier otro derecho real sobre los mismos, como así el otorgamiento de poderes generales que no sean para asuntos judiciales, deberán ser acordados por socios que representen el sesenta por ciento del capital social. La asamblea de socios, podrá elegir otros gerentes o reemplazar al actual sin causas.

Los gerentes deberán depositar en la sociedad en concepto de garantía un Pagaré a la Vista o dinero en efectivo por la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000)."

9.- Ejercicio Económico: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 16/01/09. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 158,00

e) 16/02/2009

O.P. N° 7642

F. N° 0001-12092

Panificadora Nueva Esperanza S.R.L.

1.- Socios: Cecilia Verónica Barba con DNI N° 23.079.768, CUIT N° 23-23079768-4, domicilio real en Mzna. 812 C – Casa 3 – B° Los Tarcos, estado civil soltera, fecha de nacimiento 11/04/1973, nacionalidad argentina, profesión empleada; José María Fernández con DNI N° 18.708.264, CUIT N° 20-18708264-2, domicilio real en Mzna. M – Lote 325 – B° San Benito, estado civil soltero, fecha de nacimiento 02/08/1970,

nacionalidad argentina, profesión maestro panadero; Silvia Angélica Figueroa con DNI N° 18.019.885, CUIT N° 27-18019885-2, domicilio real en Pje. Francisco Fernández 1.573 – Villa Arenales, estado civil casada, fecha de nacimiento 13/08/1966, nacionalidad argentina, profesión empleada; Antonio Avelino Rodríguez con DNI N° 13.149.667, CUIT N° 20-13149667-3, domicilio real en Mzna. 180 – Lote 8 – B° Roberto Romero, estado civil casado, fecha de nacimiento 17/01/1959, nacionalidad argentina, profesión maestro panadero y Sergio David Rodríguez con DNI N° 27.570.127, CUIT N° 20-27570127-1, domicilio real Islas Malvinas 766, estado civil soltero, fecha de nacimiento 21/12/1979, nacionalidad argentina y profesión maestro horneador.

2.- Fecha de Constitución: 30/09/2008 y modificaciones 05/11/08.

3.- Denominación: Panificadora Nueva Esperanza SRL.

4.- Domicilio: Usandivaras N° 554 de la ciudad de Salta de la provincia de Salta.

5.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias las siguientes actividades: elaboración, venta, distribución, exportación y/o representación de productos de panadería y de pastelería.

6.- Plazo de duración: Treinta años.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000), dividido en 1.000 (Un Mil) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: la señorita Cecilia Verónica Barba 200 (Doscientas) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000) y representan el Veinte por ciento (20%) del capital social; el señor José María Fernández 200 (Doscientas) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000) y representan el Veinte por ciento (20%) del capital social; la señora Silvia Angélica Figueroa 200 (Doscientas) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000) y representan el Veinte por ciento (20%) del capital social; el señor Antonio Avelino Rodríguez 200 (Doscientas) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000) y representan el Veinte por ciento (20%) del capital social y el señor Sergio David Rodríguez 200 (Doscientas) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos

Veinte Mil (\$ 20.000) y representan el Veinte por ciento (20%) del capital social. Dicho capital es aportado de la siguiente manera: \$ 6.035 en efectivo y \$ 93.965 en bienes. El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera. Podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por unanimidad.

8.- Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no. La cantidad de gerentes podrá ser ampliada por la Asamblea de socios entre un mínimo de uno y un máximo de tres y se fija el plazo de vigencia de sus funciones en tres años, y pueden ser removidos aún sin causa por la Asamblea de socios. Se designa como socia-gerente a cargo de la administración a la Señorita Cecilia Verónica Barba DNI N° 23.079.768, quien tendrá el uso de la firma social y ejercerá la representación plena de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad. La venta de inmuebles y cualquier otro derecho real sobre los mismos, como así el otorgamiento de poderes generales que no sean para asuntos judiciales, deberán ser acordados por socios que representen el sesenta por ciento del capital social. La asamblea de socios, podrá elegir otros gerentes o reemplazar el actual sin causas.

Los gerentes deberán depositar en la sociedad en concepto de garantía un Pagaré a la Vista o dinero en efectivo por la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000).

9.- Ejercicio Económico: Cierra el 30 de septiembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 30 de diciembre de 2008. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 130,00

e) 16/02/2009

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 7576

F. N° 0001-11994

Talleres Norte S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio de la Empresa Talleres Norte S.A., cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 01 de Marzo de 2.009, en el domi-

cilio legal de la Sociedad, sito en Ruta Nacional N° 34, Km. 1425 Zona Industrial de Gral. E. Mosconi Provincia de Salta, a horas nueve (Hs. 09:00) en primera convocatoria y a horas diez (Hs. 10:00) en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Sr. Presidente de la Sociedad.

2.- Lectura y aprobación de Acta de Asamblea Anterior.

3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Financiero finalizado el 31 de Octubre de 2.008.

4.- Análisis y consideración del Resultado del Ejercicio, Remuneración del Directorio y Sindicatura de la Sociedad.

Se recuerda a los Señores accionistas que la documentación correspondiente se encuentra a disposición en la Sede Social de la Empresa y que deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha fijada para su realización, esto es el día 25 de Febrero de 2.009 a horas ocho (Hs. 08:00), como así también pasar vista a los Estatutos Sociales en sus artículos pertinentes al igual que los de la Ley de Sociedades Comerciales (Art. 233 y 254).

Tec. Hugo A. Cabrera
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 17/02/2009

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 7608

F. N° 0001-12034

**Caja de Previsión Social para Agrimensores,
Arquitectos, Ingenieros
y Profesionales Afines - Salta**

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Marzo de 2009 a hs. 18:30 en 1° convocatoria y hs. 19:30 en 2° convocatoria en la sede de General Güemes N° 529 de ésta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos afiliados presentes para firmar el acta junto al Presidente y Secretario.

2.- Proclamación como nuevos miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de los integrantes de la lista N° 1 presentada y oficializada para la renovación total de las Autoridades de la Caja de Previsión Social.

Ing. Civil. José Alfredo Miguel
Presidente

Arq. Jub. Antonio Pellegrini
Secretario

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 18/02/2009

ASAMBLEAS

O.P. N° 7637

F. N° 0001-12085

**Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico
Río Metán – San José de Metán – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico Río Metán, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 2009, a horas 17,00, a realizarse en la escuela Wenceslao Saravia Toledo, en Ruta Nacional 34 Km. 1453, Metán Viejo, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea General ordinaria anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al Ejercicio económico N° 3, finalizado el 31 de agosto de 2008.

3.- Lectura y consideración del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe del Organismo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio económico N° 3, finalizado el 31 de agosto de 2008.

4.- Renovación de las autoridades de la Comisión Directiva, por término de mandato.

5.- Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea.

Nota: El quórum de la Asamblea General Ordinaria es la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de la prevista en la convocatoria, la Asamblea sesionará con los socios presentes (art. 16).

Juana María Navarro
Presidente

Susana Gutiérrez de Cajal
Secretaria General

Imp. \$ 20,00

e) 16/02/2009

O.P. N° 7628

F. N° 0001-12062

**Centro Vecinal del Barrio
Libertad – Aguaray – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal del Barrio Libertad, Aguaray, convoca a Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 9 de Marzo de 2009 a horas 19, en el local sito en Diagonal 9 de Julio s/n, Barrio Libertad, Aguaray, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Lectura y aprobación de Memorias y Balances 2007 y 2008.
- 3.- Elección o reelección de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.
- 4.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Nota: transcurrida una hora de la fijada para la Asamblea, la misma sesionará válidamente con la cantidad de socios presentes.

Fermina Ferreyra
Presidente
Adriana Gorriti
Secretaria

Imp. \$ 20,00

e) 16/02/2009

AVISOS GENERALES

O.P. N° 7587

F. N° 0001-12002

Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta

Resolución N° I

VISTO:

Acta N° 218/09 y Acta N° 219/09 y sus respectivas resoluciones.

CONSIDERANDO:

Que los mencionados instrumentos legales establecen la fecha de convocatoria a elecciones para la renovación de autoridades de este Colegio Profesional, para el día 8 de Mayo del corriente año y la proclamación de los miembros de esta Junta Electoral.

Que todo Proceso Electoral requiere su respectiva reglamentación a los fines de garantizar su transparencia y el establecimiento de reglas claras que lo rijan.

Por ello,

La Junta Electoral del Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta

RESUELVE:

Artículo 1) Establecer como cronograma electoral el que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

Artículo 2) Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación.

Artículo 3) De forma

Lic. Elizabeth Montero
Presidenta Junta Electoral
Lic. Silvia N. Delgado
p/Junta Electoral
Lic. Adriana Colque
p/Junta Electoral

ANEXO I

Fecha de Elecciones 8 de Mayo 2009

19 de Febrero: Envío de Padrones provisionales del Consejo Directivo al Tribunal Electoral.

25 de Febrero: Exhibición de Padrones Provisionales.

6 de Marzo: Vencimiento del plazo para reclamos, tachas e impugnaciones de los matriculados.

3 de Abril: Vencimiento de plazo para la presentación de listas y verificación de candidatos.

6 de Abril: exhibición de listas de candidatos.

9 de Abril: Vencimiento de plazo para impugnar candidatos.

13 de Abril: Impresión de Padrones Electorales.

15 de Abril: Oficialización de listas de candidatos.

8 de Mayo: Elecciones

Imp. \$ 120,00

e) 12 al 16/02/2009

O.P. N° 7586

F. N° 0001-12002

Colegio de Graduados en Nutrición – Salta

RESOLUCION N° 2/09

VISTO:

El artículo 13 (Capítulo II – Sección I) de la resolución interna n° 1/00 (Estatuto del Colegio de Graduados en Nutrición)

CONSIDERANDO:

Que la norma referida estatuye que la Junta Electoral del Colegio de Graduados en Nutrición estará constituida por tres miembros titulares y tres miembros suplentes designados por sorteo a través de los registros de matriculados y debiendo reunir las condiciones previstas para acceder a los cargos de Tribunal de Ética.

Que en fecha 4 de Febrero de 2009 se procedió a la realización del sorteo pertinente.

Por ello:

El Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta

RESUELVE

Artículo 1) Proclamar como autoridades de la Junta Electoral del Colegio de Graduados en Nutrición a las siguientes personas:

Lic. Adriana Colque M.P 209

Lic. Elizabeth Montero M.P 089

Lic. Silvia Delgado M.P 206

Como miembros titulares.

Lic. Marta Sánchez M.P 094

Lic. Gladis Idoeta M.P 148

Lic. Valeria Reifenberg M.P 124

Como miembros suplentes

Artículo 2) Los miembros de la Junta Electoral reúnen los requisitos exigidos por el Estatuto.

Artículo 3) Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.

Artículo 4) De forma.

Lic. Silvia García

Tesorera

Lic. Noemí Gutiérrez

Lic. Mónica Lilliana Torfe

Imp. \$ 120,00

e) 12 al 16/02/2009

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. N° 7585

F. N° 0001-12002

Colegio de Graduados en Nutrición – Salta

RESOLUCION N° 1/09

Convocatoria a Elecciones 2009-2011

VISTO:

Ley Provincial N° 6412 y Estatuto del Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta.

CONSIDERANDO:

El Acta N° 218, de fecha 4 de Febrero de 2009, emanada del Consejo Directivo Provincial del Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta, mediante la cual se convoca a elecciones y el Acta N° 219, de fecha 10 de Febrero de 2009 -, mediante la cual se proclaman los miembros titulares y suplentes de la Junta Electoral.

Por ello:

El Consejo Directivo del Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta

RESUELVE

Artículo 1) Convocar a Elecciones para renovación de autoridades en el Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta para el día 8 de Mayo de 2009 en la sede del Colegio de Graduados en Nutrición sita en calle Buenos Aires N° 631 de la Ciudad de Salta y en los lugares que se habiliten en el interior de nuestra Provincia, llevándose a cabo los comicios en el horario de 8 a 18 hs.

Art. 2) Los cargos a elegir serán: Presidente – Vice-presidente – Secretario – Tesorero – Dos Vocales Titulares – Dos Vocales Suplentes – Tres Miembros Titulares y un Suplente del Organismo de Fiscalización – Tres Miembros Titulares y un Suplente del Tribunal de Ética – Tres Miembros Titulares y un Suplente del Tribunal de Apelaciones.

Art. 3) Publicación de edictos conforme la reglamentación vigente.

Art. 4) Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta por tres días.

Art. 5) Dar a conocer a los matriculados de este Colegio.

Art. 6) De forma.

Lic. Silvia García

Tesorera

Lic. Noemí Gutiérrez

Lic. Mónica Liliana Torfe

Imp. \$ 120,00

e) 12 al 16/02/2009

RECAUDACION

O.P. N° 7655

Saldo anterior	\$ 72.033,20
Recaudación del día 13/02/2009	\$ 3.740,40
TOTAL	\$ 75.773,60

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar